



HOMOLOGACION DE TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

➤ DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Modelo de cumplimentado de solicitud de homologación. Descargar en <http://www.educacionyfp.gob.es/argentina/reconocimiento-titulos/para-extranjeros.html#9>
2. Pasaporte (original y fotocopia).
3. Título (original y fotocopia).
4. Certificado de estudios con las calificaciones obtenidas (original y fotocopia).
5. Documento que contenga: Plan de estudios en años académicos con la carga horaria total de cada una de las asignaturas, programas descriptivos de las asignaturas y acreditación de que el título secundario ha sido requerido para acceder a la formación de los estudios profesionales que se deseen homologar (original y fotocopia).
6. Certificado académico de haber realizado prácticas profesionales acordes con la formación de que se trate, o bien certificado laboral con especificación de funciones realizadas en relación con los estudios cursados, así como su duración (original y fotocopia).
7. Título de Enseñanza Media (original y fotocopia).
8. Justificante **original** del pago de las tasas por apertura de expediente (48,78 Euros)

✓ **Pagos realizados en PARAGUAY o en otros países (fuera de España):** realizar una transferencia internacional a través de un banco de la cuantía de la tasa a:

Entidad bancaria: Banco de España - **Domicilio bancario:** C/ Alcalá 48, 28014-Madrid (España).

Titular: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Cuenta: "Tesoro Público. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Cuenta restringida para la recaudación de tasas" N° ES27 9000 0001 2002 5310 8018

Código IBAN: ES27 9000 0001 2002 5310 8018 **Código SWIFT (o BIC):** ESPBESMMXXX

COMISIONES BANCARIAS: el importe establecido para la tasa en cada caso será el que haya de ingresarse en dicha cuenta restringida, con independencia de los gastos que ello pudiera ocasionar para el obligado al pago con respecto a la entidad desde la que se emita la transferencia. Esos gastos de transferencia o cualquier otra comisión bancaria, en su caso, serán siempre de cuenta del interesado y no podrán aminorar el importe de la tasa que se ingrese en la cuenta restringida.

✓ **Pagos realizados en ESPAÑA:** depósito por ventanilla en cualquier banco de España donde recauden tributos, a través del impreso N° 790. Descargar en

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/gestion-titulos-comun/tasa-790-079-ingreso.html>

➤ LEGALIZACIONES (sólo se legalizan los originales)

1. Institución de origen (Documentos 3, 4, 5, 6 y 7)
2. Ministerio de Educación y Cultura (Documentos 3, 4, 5, 6 y 7)
Dirección: C/15 de Agosto c/ Gral. Díaz. Edificio del ex BNT. Horario de atención: 7:00 a 13:00, de lunes a viernes.
3. Ministerio de Relaciones Exteriores – Legalización Apostilla de la Haya (Documentos 3, 4, 5, 6 y 7)
Dirección: C/14 de Mayo, entre Palma y Estrella, "Palacio Benigno López". Tel.: (595-21) 493928, (595-21) 493902, (595-21) 445536.
Horario de atención: 07:00 a 12:30, de lunes a viernes.

➤ DÓNDE SE PUEDE PRESENTAR:

✓ **Asunción:** **Embajada de España**

Edificio San Rafael, 5ª planta. Calle Yegros 437 - Asunción

Te: (59521) 490 686 /444 908 /440 877 /440 878.

Correo-e: emb.asuncion@maec.es

<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/Asuncion/es/Paginas/inicio.aspx>

Horario: 08:30 a 12:30, de lunes a viernes.

✓ **Madrid:** **Ministerio de Educación y Formación Profesional**

C/ Los Madrazo 15-17

28071 Madrid

Te: (0034) 910 837 937

informacion@educacion.es www.educacionyfp.gob.es

✓ **Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas españolas:**

www.educacionyfp.gob.es/argentina/enlaces.html < España < Delegaciones de Gobierno (Alta Inspección de Educación) en las Comunidades Autónomas.

El presente documento se emite por la Consejería de Educación de la Embajada de España en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay a efectos meramente descriptivos, sin ninguna validez legal o normativa. Para mayor información, puede consultar la normativa y procedimientos disponibles en la web del Ministerio de Educación y Formación Profesional (www.educacionyfp.gob.es)